

Suprema revoca expulsión de estudiantes del Saint George's

Máximo tribunal revirtió decisión de cancelar la matrícula a cuatro alumnos del colegio.

La Corte Suprema revirtió la expulsión de cuatro estudiantes del colegio Saint George's, de Vitacura, quienes en febrero de 2024 usaron inteligencia artificial para modificar fotos de siete de sus compañeras para que pareciera que estaban desnudas.

Luego que la noticia fue dada a conocer en mayo del año pasado, el colegio determinó dejar condicionales a los cuatro alumnos. Ante ello apoderados presentaron

dos recursos de protección ante la Corte de Apelaciones, que decidió cancelar la matrícula de los involucrados.

Sin embargo, el caso fue llevado a la Tercera Sala de la Corte Suprema, que reconoció la autonomía constitucional de los establecimientos educacionales y revirtió la expulsión de los alumnos, quienes seguirán condicionales.

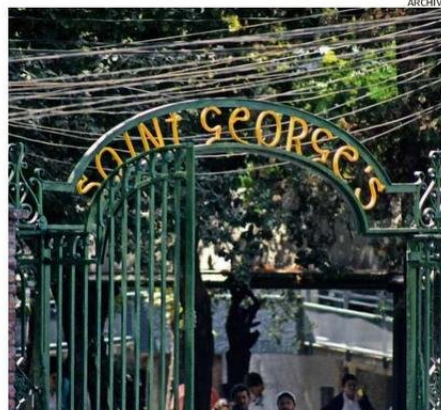
El fallo dice que se "descartó ilegalidad o arbitrariedad en la decisión del colegio

que aplicó la sanción considerada en su reglamento interno amparada en la libertad de enseñanza, sin que se hubiere acreditado una actuación caprichosa o arbitraria, teniendo para ello presente la autonomía constitucional de los cuerpos intermedios y, especialmente, de las instituciones de educación particulares".

Además, destacó que "se aplicaron medidas reparatorias, pedagógicas, formativas

y psicosociales, que completan el carácter corrector y formador de las sanciones disciplinarias impuestas".

Sobre esta determinación la rectora del colegio, Paula Noemi, dijo en un comunicado que para nosotros no "hay ganadores ni perdedores en este proceso". A ello, agregó que espera que los estudiantes y apoderados "salgan fortalecidos de este doloroso episodio" y llamó a no exponer a los menores de edad.



Estudiantes crearon con IA fotos de sus compañeras desnudas.

ARCHIVO